



INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C., 8 de julio de 2021. El Tribunal de Arbitramento convocado para dirimir las controversias surgidas entre el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Enel Américas aprobó en su integridad el acuerdo conciliatorio suscrito por las partes el 7 de mayo de 2021, junto con sus modificaciones incluidas en los Otrosíes 1, 2 y 3, declarando en consecuencia la terminación del proceso arbitral y la cesación de sus funciones.

Tal como lo destacó el Tribunal de Arbitramento, este nuevo acuerdo no solo resuelve integralmente las controversias que dieron lugar a la conformación de éste, sino que constituye una oportunidad de crecimiento para el GEB que generará un mayor valor para sus accionistas y permitirá avanzar decididamente en la consolidación de la agenda de transición energética sostenible.